UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
Creada por Ley Nº 3198 del 4 de mayo de 2007
Eugenio A. Garay esq. Cap. Juan A. Roa – Bº 12 de Junio
Coronel Oviedo, Paraguay
Tel: +595 521204666 / 7

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 004/2014
REFERIDO AL LLAMADO CD Nº 04 "ADQUISICION DE INSUMOS DE LIMPIEZA"
ID Nº 274.222.-

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los treinta días del mes de abril del año dos mil catorce, siendo las 10:30 horas se reúnen en la Oficina de la Dirección de Administración y Finanzas, de la Universidad Nacional de Caaguazú – UNC@, el Comité de Evaluaciones conformado por el Prof. Lic. Hugo Alfredo Recalde y el Lic. Julián Carballo; con el objeto de evaluar y recomendar la adjudicación para el llamado de Adquisición de Insumos de Limpieza.--------

En el Acto de recepción y apertura de Sobres realizada en fecha 10/04/2014, presentaron sus ofertas las siguientes Empresas, donde se procede a verificar las documentaciones presentadas por los oferentes:

CUADRO Nº 1		
OFERENTE	**VERIF. DOCUMENTACION**	**OBSERVACION**
VIBESA	Cumple con los requisitos pertinentes, es una oferta técnica, legal y económicamente analizable, *pero no se encuentra foliada*	No Cumple
EVEREST Comercial	Cumple con los requisitos pertinentes, es una oferta técnica, legal y económicamente analizable.	Cumple
STAR SHOP	No Cumple con los requisitos pertinentes, no es una oferta técnica, legal y económicamente analizable.	No Cumple

Acto seguido se procede a la elaboración de la Planilla Comparativa de precios, obteniéndose el siguiente cuadro:

CUADRO Nº 2			
EMPRESA	***Lote Nº 1***	***Lote Nº 2***	***OBSERVACION***
EVEREST Comercial	*1.562.000.-*	*2.607.000.-*	*Oferta solvente para los lotes Nº 1 y Nº 2.-*
VIBESA	*1.197.800.-*	*2.100.900.-*	
STAR SHOP	*1.218.260.-*	*2.215.500.-*	

Verificadas las planillas de las ofertas se observa que no cumplen con los requisitos la Empresa de Star Shop y VIVE SA, y la de EVEREST Comercial cotiza todos los ítems solicitados en la Carta de Invitación del presente llamado, por ello es oferta técnica, legal y económicamente analizable y completa. Así mismo, se han verificado que los precios unitarios de las ofertas son consideradas apreciables y cómo podemos observar la Empresa EVERES Comercial del Sr. Ever Marcial Chamorro Peña, con RUC Nº 1379066-8 es la oferta solvente con los precios más bajos para los Lotes Nº 1 y 2.

Por todo lo anterior: conforme al Art. 28º de la Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas" en concordancia con el Art. 34º inciso "c" de la misma Ley, este Comité dictamina, que el presente llamado a Contratación Directa Nº 04 con ID Nº 274.222 para la Adquisición de Insumos de Limpieza, sea adjudicada a la Empresa que se ajustó a las condiciones y manifestaciones siguientes:

- Teniendo en cuenta los Art. 26º y 27º de la Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas" en concordancia con el Art. 11º de su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, es criterio unánime y uniforme que en materia de Contrataciones Públicas cuando existiere ofertas solvente y susceptible de analizarse técnica, económica y legalmente, asegurando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación según dicta el Art. 34º inciso "c" de la Ley de Contrataciones, y por lo que este **Comité de Evaluación,**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
Creada por Ley Nº 3198 del 4 de mayo de 2007
Eugenio A. Garay esq. Cap. Juan A. Roa – Bº 12 de Junio
Coronel Oviedo, Paraguay
Tel: +595 521204666 / 7

recomienda, la adjudicación para la provisión de los bienes solicitados en el presente llamado conforme a los jurídicos y administrativos aplicables al presente proceso administrativo a las siguientes Empresas:

- EVEREST Comercial del Sr. Ever Marcial Chamorro Peña para el Lote Nº 1 y 2.

Es nuestro informe

Lic. Julian Carballo Godoy
Miembro Comité Evaluador

Prof. Lic. Hugo Alfredo Recalde
Miembro Comité Evaluador